

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y, EN SU CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA MATERIA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente un informe pormenorizado sobre las acciones emprendidas para prevenir la violencia de género y, en su caso, fortalezca los protocolos de seguridad en la materia, a fin de salvaguardar su integridad y derechos de las mujeres.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU MUJERES), señala que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, sino también para eliminar todas las formas de discriminación contra este sector de la población, a fin de garantizar su pleno desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida.

La violencia de las mujeres representa una violación grave de sus derechos humanos, provocando dolores incalculables y sufrimiento de género, siendo estos una transgresión a su dignidad y a su integridad física.

La violencia puede tener graves consecuencias como la depresión, trastornos de estrés postraumático, insomnio, homicidio y suicidio. En el caso de la violencia sexual provoca embarazos no deseados, abortos provocados, muerte fetal, parto prematuro, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, principalmente.

Para dimensionar la magnitud de esta grave problemática, la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que alrededor de una de cada tres mujeres han sufrido violencia física y/o sexual de pareja en algún momento de su vida en todo el orbe.

Más de 750 millones de mujeres se casaron antes de los 18 años de edad, de éstas, más de una tercera parte se contrajeron matrimonio con menos de 15 años.

México no escapa de esta preocupante situación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas\_.

De manera particular, durante los últimos meses en el estado de Morelos la violencia de género ha aumentado de manera exponencial, la cual atenta contra su integridad física, vulnera sus derechos fundamentales y su calidad de vida.

Asimismo, transgrede el tejido social y el núcleo familiar, situación que pone de manifiesto que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales se alejan de la confianza y respeto de la sociedad.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2017, el estado de Morelos se encuentra en el tercer lugar por delitos de feminicidio con una tasa de 2.65 por cada 100 mil mujeres .

La Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C., señala que desde que se implementó la Alerta de Violencia de Género se documentaron 530 casos de feminicidios\_.

En este sentido, dicha Comisión menciona que el rango de edad de las mujeres asesinadas durante la Alerta de Violencia de Género en Morelos, fluctúa entre los 4 y los 85 años. El mayor porcentaje se encuentra entre los 21 y 30 años, con un 18.91%, seguida de un 13.51% entre 31 y 40 años.

Indica que 22 defensoras de Derechos Humanos han sido asesinadas en la entidad en lo que va del actual sexenio y 22 más han padecido intentos de asesinato. Además, en el 35 por ciento de los casos de agresiones contra defensoras registrados entre 2013 y 2016, hay claros elementos de discriminación por motivos del género\_.

En este mismo orden de ideas, diversos medios periodísticos señalan que en 2017 Cuernavaca ocupaba el lugar número 18, con una incidencia de 2.41 casos por cada 100 mil mujeres; Jojutla en el lugar 22 con 12.80; en el lugar 42 aparece Tlaltizapán con 10.97; Amacuzac en el puesto 67 con 20.64; Puente de Ixtla en el 87, con 5.78; Yautepec en el 93, con 3.52 y Temixco en el 94, con 3.24 casos de feminicidio por cada 100 mil mujeres\_.

De igual manera indican que el pasado 08 de junio, las defensoras de Derechos Humanos del estado de Morelos manifestaron que la entidad se encuentra en una situación de luto al suscitarse dos feminicidios en menos de una semana. Y desde el 07 de junio del 2017 se han registradas 151 mujeres desaparecidas en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Temixco, Yautepec, considerados focos rojos en el tema de desaparición\_.

Otro claro ejemplo ocurrió el 9 de junio en donde una estudiante de Odontología fue reportada por su familia como desaparecida en el municipio de Cuernavaca, y fue localizada, un día después, fue encontrada quemada en el

municipio de Tepoztlán, en el paraje conocido como La Cañada del Mirador, ubicado en el poblado de San Juan Tlacotenco.

También se indica que es la entidad del país que cuenta, desde el 10 de agosto del 2015, con una alerta de género para ocho municipios de un total de 33 que conforman el estado pero a pesar del protocolo los índices no han podido reducirse.

Las anteriores cifras y hechos revelan que hasta ahora la entidad no ha logrado disminuir el índice de la violencia de género, por lo que es urgente que el gobierno de Morelos adopte medidas eficientes, eficaces y efectivas, con el propósito de erradicar este delito en todas sus formas y manifestaciones.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, una de sus estrategias prioritarias es el empoderamiento de las mujeres, las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria establecido en su objetivo 2.2\_.

En tal virtud, resulta importante y apremiante que las autoridades estatales fortalezcan las acciones articuladas para prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, a fin de salvaguardar su dignidad, integridad y respeto pleno de sus derechos humanos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente un informe pormenorizado sobre las acciones emprendidas para prevenir la violencia de género y, en su caso, fortalezca los protocolos de seguridad en la materia, a fin de salvaguardar su integridad y derechos de las mujeres.

Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 13 días del mes de junio del 2018.

#### **Atentamente**

[http://www.hhri.org/es/thematic/gender\\_based\\_violence.html](http://www.hhri.org/es/thematic/gender_based_violence.html)

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

<http://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2015/11/infographic-violence-against-women>

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016_0.pdf)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Fuente: "http://www.senado.gob.mx/"

[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info\\_delict\\_persp\\_genero\\_DIC2017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_persp_genero_DIC2017.pdf)

<https://cidhmorelos.wordpress.com/category/feminicidio-2/>

<https://cidhmorelos.wordpress.com/category/defensoras/>

<http://www.metropolinoticias.mx/opinion/morelos-primero-en-feminicidios-violaciones/>

<https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/morelos-esta-de-luto-ante-feminicidios-1748267.html>

<http://www.yucatan.com.mx/mexico/localizan-a-alumna-muerta-y-quemada>

[http://morelos.gob.mx/sites/default/files/PDFs/PED\\_2013-2018.pdf](http://morelos.gob.mx/sites/default/files/PDFs/PED_2013-2018.pdf)

